



MENDOZA, 13 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscrito deberá ausentarse por razones de salud a partir del día 14 de junio del corriente y la necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante ese tiempo,

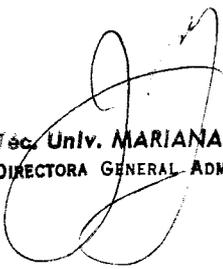
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de la atención del Decanato al señor Vicedecano, Mgter. Luis Alberto SARALE, a partir del día CATORCE (14) del mes en curso y mientras dure la ausencia por razones de salud del Señor Decano.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 349

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO